

Tiene la palabra....

Joaquín Altuzarra.
Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento



El agua SÍ estaba contaminada Confirmado en sentencia judicial con sanción de 9000 euros y costas de juicios y letrados

El pasado 30 junio se recibió en el Ayuntamiento de Yeste la sentencia 00169/2014 del Juzgado Nº1 de Albacete en la que se desestima el recurso del Ayuntamiento y se le obliga a pagar la sanción de 9000 euros por los episodios de contaminación del agua potable y por no cumplir las medidas indicadas por Sanidad, así como el pago de las costas del juicio por parte del ayuntamiento.

En varias ocasiones se ha negado esta situación desde el ayuntamiento para decir después que han sido contaminaciones ocasionales coincidiendo con tormentas.

Según el expediente y la sentencia, sabemos ahora que durante 2011 y 2012 desde la Consejería de Sanidad se informó al Ayuntamiento de la situación de contaminación y falta de cloración de varias redes de abastecimiento del municipio con

"riesgo para la salud". En algunos casos esta situación se mantuvo de forma continuada y, según el expediente abierto, no se atendió a las indicaciones dadas desde Sanidad.

Según se desprende de la sentencia judicial, esto dio lugar al inicio de un expediente sancionador con una multa de 5000 euros por la contaminación reiterada y 4000 euros por no atender a las indicaciones que realizaron varios técnicos de sanidad tras distintas inspecciones de las que levantaron actas, ya que dicha situación se prolongó a lo largo de varios meses.

La sanción fue recurrida por el Ayuntamiento y finalmente han sido los tribunales los que la han confirmado.

El Ayuntamiento de Yeste deberá pagar 9000 euros de multa, las costas de juicio (aún no sabemos la cuantía) y la minuta de letrados (abogado y procurador).

Pinceladas sobre la situación económica del Ayuntamiento

En el último pleno (10 de julio de 2014) se presentó el Plan económico y financiero 2014-2018. He aquí parte de la información extraída de él.

Resultado presupuestario de 2013 se ha saldado con un DÉFICIT de 792.902,40.

Cabía esperar algo así, cuando se presupuestaban ingresos por más de 1,5 millones de euros por la venta del camping municipal, escuela hogar y bajos de VPO en 2013 que se sabía que no se iban a realizar pero con cuyo dinero se contaba para gastar.

El mismo error se va a cometer en 2014.

El Remanente de tesorería para gastos generales ha pasado de -1.022.796,59 en 2013 a -2.146.301,91 en 2013.

Para 2015 se prevé vender propiedades municipales por valor de 2,7 millones, sin especificar cuales:

- 1.581.000 euros son nuevamente el camping, escuela hogar y bajos de vpo, (que se iban a vender para cuadrar el 2014)

- 1.123.000 euros se desconoce que se va a vender pero así se cuadrará el remanente de tesorería negativo en el presupuesto de 2015.

El capital vivo (créditos a largo plazo) pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013, asciende al importe de 4.814.790,39, repartidas en:

- Deudas a corto plazo: 684.000 euros
- Deudas a largo plazo: 2.319.000 euros

- Deudas entidades públicas (pago proveedores): 1.800.000 euros.

SOLO EL CAPITAL VIVO, DA LUGAR AL 184% DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO, el mayor de la historia del Ayuntamiento.

A esto hay que sumar:

- deuda con la Tesorería de la Seguridad Social: más de 700.000 euros.
- Nóminas pendientes de pago
- deuda con el ICO que se hizo cargo del último plan de pago a proveedores.
- Facturas pendientes de pago

Se plantea el cierre de servicios municipales:

«Esta corporación deberá proceder a suspender todos los servicios, obras, programas y actividades que sean deficitarios y que no tengan carácter de obligatorio para este Ayuntamiento, a fin de que, con el resto de medidas que afectan al Presupuesto de Ingresos, se mantenga la viabilidad de Plan de Saneamiento y se logre enjugar el ahorro neto negativo o generar ahorro neto positivo antes de la finalización del Plan de Saneamiento».

Este plan se presentaba vinculado a una operación de refinanciación de parte de la deuda a un plazo mayor y en mejores condiciones financieras ofrecidas por el Gobierno Central a los municipios.

Con la refinanciación sí estaba de acuerdo el PP ya que supondrá un desahogo, una rebaja del tipo de interés y prolongar el plazo dando lugar a un desahogo económico, pasando de pagar 40.000 a 6.000 euros mensuales en 10 años, de la deuda de 600.000 euros que actualmente se tiene con Globalcaja, pero no con este plan.

Dentro del plan queda reflejada la crítica situación económica del Ayuntamiento en contra de los alardes de superávit que realizó la alcaldesa en los medios de comunicación en los últimos meses presumiendo de un presupuesto con un superávit, irreal, de 1,5 millones de euros cuando estaban sin pagar nóminas, créditos, seguridad social y proveedores.

Trabajador del Ayuntamiento expedientado por aumentarse el sueldo, y la categoría, sin autorización

En el pleno celebrado el 10 de julio, 18 meses después de cometidos los hechos actuales, se llevaba el punto "Propuesta de aprobación de la resolución definitiva del expediente informativo contra el empleado público responsable del servicio municipal de gestión de personal y tributos, personal laboral, de esta corporación.

El pasado febrero de 2013, el referido empleado, encargado de la realización de nóminas, se subió la cuantía de su nómina correspondiente a dicho mes. Además, en ese momento se estaba realizando el Presupuesto General de 2013 y se detectó que había alterado sin justificación su propia categoría profesional en el Anexo de Personal que él mismo trasladó para ser aprobado conjuntamente con el presupuesto. También se detectó que elevó su grupo de cotización del grupo 5 al grupo 3, sin autorización previa. Estos hechos fueron detectados por el secretario quien emitió el correspondiente informe.

En junio de 2013 la alcaldesa solicitó al secretario que emitiera informe del procedimiento a seguir y no ha sido hasta enero de 2014 que se ha iniciado el expediente informativo cuyas conclusiones se llevaban a pleno el pasado 10 de julio, 18 meses después de sucedidos los hechos.

Pero, no es la primera vez que dicho empleado realizaba esta acción.

En 2004 hizo lo mismo, subirse el sueldo y la categoría profesional, sin autorización. Se le reclamó la devolución y demandó al ayuntamiento creyendo estar en su derecho. El Juez sentenció en 2005 (sentencia 205/05 del juzgado nº1 de

Albacete) que debía devolver lo cobrado indebidamente. Durante más de un año estuvo devolviendo unos 200 euros en cada nómina.

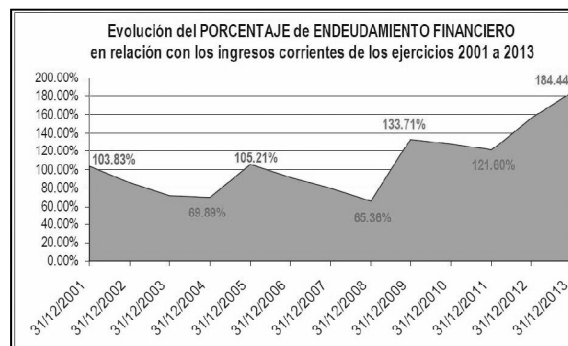
Con motivo de los hechos actuales se ha revisado el expediente de 2005 y se ha detectado que en junio de 2007 (coincidiendo con el cambio de gobierno municipal) dejó de devolver el dinero cobrado indebidamente quedando a deber más de 6000 euros. Ha sido ahora cuando el mismo trabajador ha devuelto 6000 euros a cuenta de lo que dejó de pagar en junio de 2007, eso sí, tras haber sido descubierto (y aún quedan más de 2000 euros de cotizaciones pagadas a la Seg. Social en su nombre indebidamente).

Esta reincidencia hace que el episodio actual, de febrero de 2013, sea más grave. El anterior de 2004 fue la primera vez, pero ya se dictó sentencia contra él.

Tras 18 meses, la alcaldesa ha llevado a Pleno un asunto que es competencia de la alcaldía y no del pleno. En él se ha propuesto iniciar otro expediente, ahora disciplinario, cuando el expediente informativo ya propone separar al empleado de su puesto y poner los hechos en conocimiento de la fiscalía.

Quizá lo que se busque es que pase el tiempo, prescriban los hechos y aquí "no ha pasado nada".

En cualquier caso, y una vez que se han hecho públicos a través del último pleno, trasladamos los hechos para que puedan ser valoradas con mayor información las distintas versiones a las que, a no dudar, ha dado lugar.



Extraído del Plan de Saneamiento Financiero 2014-2018

Operación de crédito para el pago de nóminas, avalada con los impuestos de 2015

En el último pleno, de julio de 2014, se aprobó una póliza de crédito a corto plazo de 450.000 euros que se ha utilizado para cubrir pagos pendientes del crédito a largo plazo con la misma entidad y el pago de nóminas hasta el mes de mayo.

Para la concesión de este crédito se ha comprometido los impuestos municipales de 2015. El ayuntamiento se ha comprometido a solicitar, en enero de 2015, el anticipo de la recaudación de junio de ese año (contribuciones, impuestos de circulación, agua, basuras, etc) con las que cancelará la póliza que ahora ha servido para pagar las nóminas hasta mayo de 2014.

Inversiones de la Diputación de Albacete en Yeste El programa Dipualba-Invierte-2014 de la Diputación de Albacete llega también a Yeste

Se han aprobado proyectos por valor de 139.000 euros, de los cuales aporta más del 90% la Diputación Provincial.

Se realizarán:

- Pavimentación de calles con un presupuesto material mayor de 50.000 euros.
- Reparación de carreteras, caminos y accesos a distintas pedanías, con un presupuesto de 70.117 euros.
- Reparación, limpieza y mantenimiento de fosas sépticas en pedanías con presupuesto de 19.000 euros.

A este plan se añade la financiación para la contratación de personal para la realización de éstas y otras tareas dentro del municipio.